

## ACUERDO # 9



### HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      CUARTA LEGISLATURA                      DEL                      ESTADO                      LIBRE                      Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2021, el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, la Diputada Ana Luisa del Muro García y el Diputado José Luis Figueroa Rangel, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I y 65, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I y 50, fracción I ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el 96, fracción I, 98, fracción III, 102, fracción III y 105 de su Reglamento General, sometieron a la consideración de esta Soberanía Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal, ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, para que gire las instrucciones correspondientes a efecto de que sean desplegados más efectivos de la Guardia Nacional al Estado de Zacatecas, derivado de la situación de emergencia que se vive en estos momentos en nuestra Entidad por la inseguridad.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los promoventes sustentaron su Iniciativa en la siguiente

## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS : ”**



*Desde su creación, el 26 de marzo de 2019, como parte de la estrategia de seguridad del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador para combatir la delincuencia en el País la Guardia Nacional ha colaborado de manera coordinada con las fuerzas de seguridad pública de las entidades federativas obteniendo buenos resultados.*

*Como sabemos, la Guardia Nacional es una institución que funge como policía nacional, cuya función es la de proporcionar seguridad pública en los Estados Unidos Mexicanos, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuyo titular es el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Federal, quien a su vez conduce la actuación de la Guardia Nacional mediante el comandante operativo de la misma.*

*En las últimas semanas, nuestro Estado ha sido escenario de enfrentamientos entre diversas bandas delictivas, así como de diversos ataques a las fuerzas de seguridad pública, estatales y municipales, tales hechos de violencia han obligado a los habitantes a vivir en un estado de alerta y de zozobra permanente en el mejor de los casos; porque hemos sido testigos que debido al clima de inseguridad que se vive en casi todos los municipios, ya se han dado casos de desplazamientos de los habitantes de comunidades y localidades forzados por las bandas delictivas que operan en esas zonas, la más reciente ocurrida en la comunidad de Ermita de los Correa en el municipio de Jerez, sin dejar de lado las ocurridas en San Juan Capistrano en Valparaíso, Monte de los García en Jerez, así como en diversas comunidades de Monte Escobedo en donde la seguridad pública es nula al no contar con policías municipales, y tampoco podemos pasar desapercibido el*



alto índice de homicidios dolosos en las cabeceras municipales de Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe.

Derivado de los últimos estudios en materia de seguridad, nuestro Estado tiene una de las tasas más altas de asesinatos a nivel nacional, además es uno de los estados que concentra el mayor número de reportes de personas desaparecidas, de acuerdo con datos del gobierno federal.

Los hechos recientes de homicidio doloso, desaparición forzada, secuestro y desplazamiento de habitantes a causa de la inseguridad han encendido los focos de alerta en Zacatecas, pero tal situación no es reciente ni espontánea como se pudiera hacer creer o se pudiera dar como discurso de justificación, lo cierto es que desde hace cinco años aproximadamente se ha observado el aumento de la violencia en la entidad en hasta un 272% más que en años anteriores, y ese dato es con base en las estadísticas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal.

Nuestro Estado, rebasa ya la tasa nacional de homicidios por cada 100,000 habitantes, con un aumento significativo, al pasar de una tasa de 17 asesinatos en 2015 a casi 64 en 2020.

Según una encuesta del INEGI, el 96% de los residentes de los municipios del Estado manifestaron que se sienten inseguros, porcentaje considerado el más alto de cualquier ciudad del país.

Es por ello que, como pilar central para combatir el crimen y la comisión de delitos, resulta imperativo y urgente que la Guardia Nacional como fuerza de seguridad federal despliegue más efectivos a nuestra Entidad, acción que permita una mejor estrategia de combate a la delincuencia y una mejor coordinación y refuerzo a nuestras fuerzas de seguridad estatales y



*municipales, las cuales tristemente hasta el momento se han visto rebasadas en capacidad de reacción y contención de los altos índices de criminalidad.*

*Ante este escenario tan catastrófico, desde la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Cuarta legislatura, nos unimos al llamado del Gobernador del Estado Licenciado David Monreal Ávila y al llamado de muchos zacatecanos, hombres y mujeres de bien, para solicitar y hacer un respetuoso pero enérgico llamado al Gobierno Federal, a efecto de que dentro del marco de sus atribuciones se solidarice y apoye a nuestro Estado en todos los rubros, pero especialmente en el de seguridad, el cual resulta más urgente derivado del estado de emergencia en que nos encontramos.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, para que en términos del artículo 13, fracción VI de la Ley de la Guardia Nacional, gire las instrucciones correspondientes a efecto de que sean desplegados más efectivos de esta corporación al Estado de Zacatecas, debido a la situación de emergencia que se vive en materia de seguridad.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**SECRETARIA**



**MA. DEL REFUGIO A.M.  
DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS  
MÁRQUEZ**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**